

Escrito por Valentín Ramírez

Lunes, 01 de Septiembre de 2014 06:10



El 30 de agosto.

“La comunidad Internacional conmemora el 30 de agosto el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, en esta fecha se recuerda a todos los hombres y mujeres que han sido desaparecidos”;

Las desapariciones, que por sí mismas constituyen una violación a los derechos humanos de las víctimas, representan para sus familiares una permanente tortura, además es considerado un crimen de lesa humanidad. La falta de voluntad política del gobierno federal, estatal y municipal, deriva en la inexistencia de una política integral de búsqueda efectiva de las víctimas e investigación y sanción de las personas responsables, lo cual configura nuevas violaciones, como la violación al derecho a la verdad de la sociedad en su conjunto, e impunidad persistente.

En México sólo un 25% de estos delitos son denunciados, de los que el 2% resulta en una sentencia condenatoria de un total de 65 mil casos conocidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde 1995, según información del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones forzadas o involuntarias de la ONU.

La impunidad que cobija este delito, propicia su continuidad. Resulta preocupante que en la actual administración de Peña Nieto, no sólo no han disminuido las desapariciones sino que han aumentado, de tal forma que en apenas 2 años se

han producido (más de nueve mil) el sesenta por ciento de todas las desapariciones ocurridas durante la administración de Felipe Calderón.

El Estado de Chihuahua ha llamado la atención internacional por ser uno de los estados del país en donde ocurren más desapariciones forzadas e involuntarias, las otras entidades son Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, por lo que llama la atención la frecuencia del fenómeno en el norte del país. A diferencia de los otros estados norteros, en donde los gobiernos locales han reconocido la problemática y existen algunos esfuerzos para apoyar a las familias en la búsqueda de sus seres queridos; en Chihuahua, el Gobierno se niega a reconocer el problema.

Desde hace un año las familias y las organizaciones de derechos humanos que les acompañan, hemos solicitado una audiencia con el Gobernador Cesar Duarte, en esta fecha importante para las familias albergaban la esperanza de ser escuchadas, no obstante les fue negado este derecho.

Una situación emblemática y de alarmante urgencia, sucede en el municipio de Cuauhtémoc, Chih., ahí según los reportes de la propia Fiscalía Zona Occidente, actualmente existen 350 personas desaparecidas, en su mayoría hombres jóvenes, tan sólo en el mes de junio y julio del 2011, ocurrieron 53 casos.

Escrito por Valentín Ramírez

Lunes, 01 de Septiembre de 2014 06:10

En esta zona, se han encontrado varias fosas clandestinas con restos óseos quemados tales como: Rancho Dolores, El Mortero, El Picacho, Carichic, Seis de Enero y Guerrero, entre otras. Frente al gran número de cadáveres que han ido a parar a las fosas comunes, se hace necesario y urgente, que se garantice la coordinación a nivel nacional para la creación de una base única de datos genéticos; además, ante la desconfianza en las autoridades, las familias insisten en la contratación del Equipo Argentino de Antropólogas Forenses que den certeza sobre el proceso de identificación.

Otra situación emblemática es las desapariciones de niñas y jóvenes destinadas al negocio de la trata, las familias acudieron a denunciar a las instituciones encargadas de atender y prevenir la violencia; procurar y administrar justicia sin que estas les hayan proporcionado la atención que evitara su posterior asesinato. Ante la falta de voluntad política las madres empezaron a buscarlas, encontraron nuevos hallazgos de al menos 15 jovencitas asesinadas en el Valle de Juárez, las cuales eran víctimas de trata, un número indeterminado permanece en esta situación.

El Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, El Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, Justicia Para Nuestras Hijas y Mexicanos en exilio sumamos nuestras voces a las de más de mil quinientas familias chihuahuenses que han denunciado la desaparición de un ser querido y a las miles que aun no se atreven a hacerlo por el temor, la complicidad o la desconfianza en las autoridades.

Nos solidarizamos con los miles y miles en todo el país que claman por la justicia y la verdad, demandamos el cese de las desapariciones en nuestro país, y avances tangibles en la búsqueda de las víctimas de desaparición forzada e involuntaria y urgimos la atención inmediata y reconocimiento público del Gobierno de Chihuahua sobre este grave problema y exigimos:

Del Gobierno del Estado de Chihuahua:

- Que el Gobernador conceda la audiencia que han solicitado las familias para ser escuchadas.
- Que el problema se reconozca públicamente, junto con una estrategia para prevenir, sancionar y erradicar las desapariciones en Chihuahua, así como una política de atención integral para familiares que viven esta tragedia.
- Que se cree una Fiscalía Especializada para investigar efectivamente este delito y que ésta cuente con los recursos económicos suficientes, así como personal capacitado por expertos internacionales para investigar.

Del Congreso del Estado:

- Que el tipo penal de desaparición forzada, cumpla con los estándares internacionales de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas y la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
- Que se legisle adecuadamente en el tema de la ausencia y presunción de muerte.
- Que se garantice la participación de las víctimas en la homologación de la Ley General

de Víctimas.

- Que en audiencia consulten a las familias para que de primera mano escuchen las circunstancias y necesidades de éstas y así pueda legislarse con conocimiento real y no desde un escritorio.

Al DIF Estatal y a la Fiscalía de Atención a Víctimas

- Que se garantice que el Fideicomiso de Atención a Niños y Niñas Víctimas de Violencia (FANVI), en todos los casos incorpore a los niños y niñas que han quedado en el desamparo ante la ausencia del padre o la madre. Que se realicen gestiones a fin de que el fideicomiso pueda proporcionar medidas, más allá de las asistencialistas que se otorgan al día de hoy para que puedan rehacer su vida.

A la Fiscalía General del Estado

- Que se implemente un protocolo de búsqueda inmediata.

- Que se garantice el trato digno de todas las familias.

- Que se realicen pruebas de ADN para las familias que el Estado mexicano no pudo proteger y por tanto tuvieron que solicitar asilo político en USA y que tienen un familiar desaparecido.

- Que se garantice el acceso a los expedientes y el seguimiento de los casos por parte de las familias que se

encuentran en asilo político, a través de la Agregaduría Consular de El Paso.

Al Poder Judicial

- A la luz de los derechos humanos, acatando el artículo primero constitucional y el principal garante del acceso a la justicia que agilice los procedimientos relacionados con desapariciones de personas en el ámbito civil o penal.

- Que emita una directriz a todas y todos los juzgadores a fin de que las resoluciones judiciales que emitan sea bajos los más altos estándares de derechos humanos y con perspectiva de genero

Al Gobierno Federal:

- **La creación de un Mecanismo de Búsqueda Transnacional**

de personas
desaparecidas, que incluya
la búsqueda de personas
migrantes desaparecidas.
Dicho mecanismo deberá
partir de un registro
transparente de personas
desaparecidas.

- La creación de un
Mecanismo de

Investigación

de las personas
responsables de las
desapariciones de los
años sesenta, setenta y
ochenta y las
desapariciones de la
época actual,

- La aprobación de

una **Ley General** **contra las** **Desapariciones**

▪

▪ La aceptación de
la competencia del
Comité contra las
Desapariciones

Forzadas

para recibir peticiones individuales conforme al artículo 31 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

- Mecanismos efectivos, adecuados y expeditos que garanticen el **derecho a la ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño** a las víctimas y sus

familiares.

Centro de Derechos
Humanos de las
Mujeres A.C.

Centro de Derechos Humanos Paso del Norte

Justicia Para Nuestras Hijas

Mexicanos en Exilio

El Barzón Chihuahua

Mujeres Barzonistas

Grupo promotor de los derechos políticos de las ciudadanas

Grupo feminista 8 de marzo

Red por la participación ciudadana

Kakum Colectiva